FD 062-23

1681

Amparo Gutiérrez y Montero de Espinosa

FD 062-23

1

Universidad de Sevilla **Facultad de** Derecho

Núm. 1776 Curso de 1916 á 1917

Expediente académico del alumno

Don Cipriano Gutiérrez y Montero de Espinosa

Natural de Almendralejo Provincia de Badajoz

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FACULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

Sección de Derecho.

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CERTIFICACION ACADEMICA OFICIAL

CURSO DE 1916 a 1917.

Num. 1.

XTRACTO del Expediente Académico de D. Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa, natural de Almendralejo provincia de Badajoz de 20 años de edad.

Verificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Badajoz el 28 de Julio de 1913 con la lificación de Aprobado en el primero y de Aprobado en el segundo, habiéndosele expedido el TÍTULO correspondiente con fecha 29 de Julio de 1913 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	CALIFICACION EN LOS EXAMENES Ordinarios	Extraordinarios.	PREMIOS Y OBSERVACIONES *********
Periodo preparatorio						
ngua y Literatura españolas.	1913-914	Salamanca		Sin exámen	Aprobado	C.ª Junio.
gica fundamental.	id.	Id.		Sin exámen	Aprobado	
storia de España.	id.	Id.		Sin exámen	Aprobado	
Periodo de la Licenciatura						
ementos de Derecho natural	1914-915	Id.		Aprobado	"	No oficial, colegiado.
stituciones de Derecho romano.	id.	Id.		Sin exámen	Aprobado	
onomía política	id.	Id.		Sin exámen		
storia general del Derecho español.	1915-916	Id.		Sin exámen	Aprobado	C.ª Junio.
tituciones de Derecho canónico.	id.	Id.		Sin exámen		
recho político.	id.	Id.		Aprobado	"	
recho civil español, común y foral (primer curso.)	id.	Id.		Sin exámen		
recho administrativo.	id.	Id.		Aprobado	"	
~~recho penal~~						
~~mentos de Hacienda pública~~						
~~echo civil español, común y foral (segundo curso)~~						
~~cedimientos judiciales~~						
recho internacional público.	1915-916	Salamanca		Aprobado	"	C.ª Junio.
~~echo mercantil~~						
~~ética forense y redacción de instrumentos públicos~~						
~~echo internacional privado~~						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
erecho natural	1913-914	Salamanca		Sin exámen		C.ª Junio.
itoria gral. del Dro.	1914-915	Id.		Sin exámen		No oficial, Colegiado.

Acreditó hallarse revacunado.

Autorizado este traslado de conformidad con la Real orden de cinco de Mayo de mil novecientos seis.

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y á petición del interesado se remite esta certificación académica oficial á la Universidad de Sevilla.

Salamanca dos de Octubre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º El Decano, [signature]

El Secretario de la Facultad, [signature]

El Oficial de la Secretaría, [signature]

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación: nueve

DE DERECHO

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

191 a 191

Certificación Académica Oficial

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

191 a 191

191 á 191

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en métalico, cualquiera que sea la extensión de dicha certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Facultades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

(*Gaceta de Madrid* de 30 de Abril de 1904).

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

3

UNIVERSIDAD DE Sevilla

CULTAD DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

Sección de Dto

ACORDADA para comprobar la Certificación unida a este talón con el núm. 1

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales de Universidad de Salamanca:

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN a que refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en 2 octubre de 1916, resultando que D. Cipriano Cáceres y Montenegro natural de Almendralejo vincia de Badajoz, tiene aprobadas nueve asignaturas propias la Facultad de Derecho

Sevilla 31 de octubre de 1916

[signature]

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Sr. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

De los antecedentes que obran en esta Secretaría resulta que efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo mastar que es cierto su contenido

Salamanca 18 de Noviembre de 1916.

El Secretario de la Facultad,

[signature]

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Facultad de Derecho SECRETARIA

191 191

Oficial

...e rocine

1

CERTIFICAC

Certificación Académica Oficial

* * * * * * * *

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación

191 a 191

FACULTAD DE DERECHO SALAMANCA

OF

191

DISPOSICIONES VIGEN

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objet
expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho e
de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, e
de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1
Certificación académica oficial con destino a la Secretaría
metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certifica

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse m
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicio
depósito para el título, o de haberse expedido éste, se d
céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asigna

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de
que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, de
tificaciones que se expidan por las Secretarías de las F
de ellas para otras carreras.

4

FACULTAD DE DERECHO
SALAMANCA

Núm. 242.

Adjuntas remito á V.S. las certificaciones académicas oficiales expedidas por la Secretaría de esta Facultad, en virtud de instancia que me ha sido dirigida por el alumno de la misma, Don Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa, solicitando que se remitan á esa de su digno cargo con el fin de continuar estudios.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Salamanca 2 Octubre 1916.

El Decano,

Nicasio Pérez Mata

Sr. Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho e
de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, e
de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1
Certificación académica oficial con destino a la Secretaría
metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certifica

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse m
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicio
depósito para el título, o de haberse expedido éste, se d
céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asigna

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de
que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, de
tificaciones que se expidan por las Secretarías de las F
de ellas para otras carreras.

expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho e
de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, é
de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1
Certificación académica oficial con destino a la Secretaría
metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha certifica

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse m
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicio
depósito para el título, o de haberse expedido éste, se d
céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignat

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de
que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, de
tificaciones que se expidan por las Secretarías de las F
de ellas para otras carreras.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA **Facultad de** Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL CURSO DE 1916 A 1917 CONVOCATORIA DE Junio

resentó cédula personal núm. 5 clase 1.ª expedida en Almendralejo el día 27 de Abril de 1916

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

Don Cipriano Gutiérrez y Montero de Espinosa natural de Almendralejo provincia de Badajoz de 21 años de edad, domiciliado en esta capital, calle San Roque núm. 3 con cédula personal que exhibe y retira, alumno de la enseñanza no oficial de la Facultad de Derecho, a V. S. I. respetuosamente expone:

Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas que a continuación se expresan,

1.ª Economía Política
2.ª Derecho Penal
3.ª Derecho Civil Español Común y foral
4.ª Derecho Internacional Privado
5.ª
6.ª
7.ª
8.ª

Y deseando dar validez académica a dichos estudios en los exámenes que han de celebrarse en la próxima convocatoria de Junio

SUPLICA a V. S. I. se digne concederle matrícula y examen en las citadas asignaturas, previo el pago de los derechos fijados por la Ley.

Dios guarde a V. S. I. muchos años.

Sevilla 30 de Abril de 1917

Firma del interesado,

Cipriano Gutiérrez
Montero de Espinosa

OBSERVACIONES

EULOGIO DE LAS HERAS-SEVILLA

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.261.310★

PAGOS AL ESTADO
100 PESETAS

Derechos de Mayor examen

de las asignaturas de Economía

Penal Civil 1º y Privado

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 30 Abril 1917

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.1.279.857 ★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Derechos de Mat y examen

de las asignaturas de Penal Economía

Civil 1º y Privada

del alumno Don Cipriano Gutierrez

Sevilla 30 Abril 1917

R. Lop. Superior

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.279.858 ★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

de Mat y examen

de los señores Economía Penal
Privado y Civil 1º

al alumno D. Cipriano Gutiérrez

Cupido 30 Abril 1917

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.1.279.859 ★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

Inscripción

Economía

Penal, Privado y Civil 1.º

D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 30 de Abril 1917

Recibí la parte superior

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

Matriz para el expediente personal del interesado

11

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Sección de .....

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1916 a 1917 **Convocatoria de** Septa

Inscripción de matrícula núm. 85

D. Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa

natural de Almendralejo *provincia de* Badajoz

de 21 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
Elementos de hacienda pública	11	Ordinaria

Sevilla 31 de Agosto de 1917.

El Secretario general,

[illegible]

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 1916 a 1917

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Cipriano Gutiérrez y Montes de Espinosa, *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, o por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ..... de ..... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Elementos de hacienda pública			

Sevilla ..... de ..... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de EULOGIO DE LAS HERAS, Sierpes, 13.—Sevilla.

(12)

D.5.414.806

Ilmo Sr. Rector de la Universidad Sevilla

D. Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa, natural de Almendralejo (Badajoz) de 21 años de edad a V.I. expone: Que habiendo estudiado privadamente la asigt. de Elocuencia pública y deseando darle validez académica en la próxima convocatoria de Sept.

Suplica a V.I. le admita el pago de los días correspondientes.

Gracia que espera de V.I. cuya vida gde Dios m.s a.s

Sevilla 31 de Agosto 1917

Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa

CALIFICACIÓN

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....de 191.....

etaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla.

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.412.657★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

mat y examen

Hacienda

Cipriano Gutiérrez
21 Agosto 17
Caballero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

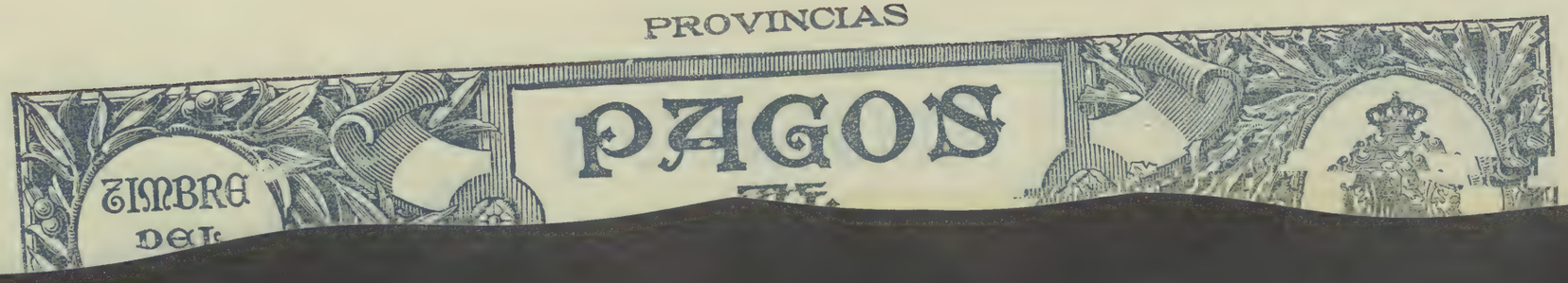

CALIFICACIÓN

......de 191......

etaría,

Imprenta y Librería de EULOGIO DE LAS HERAS, Sierpes, 13.—Sevilla.

6ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.1.412.656★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

mat. y examen

Hacienda

Cipriano Gutiérrez

31 Agosto 17

Caballero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS

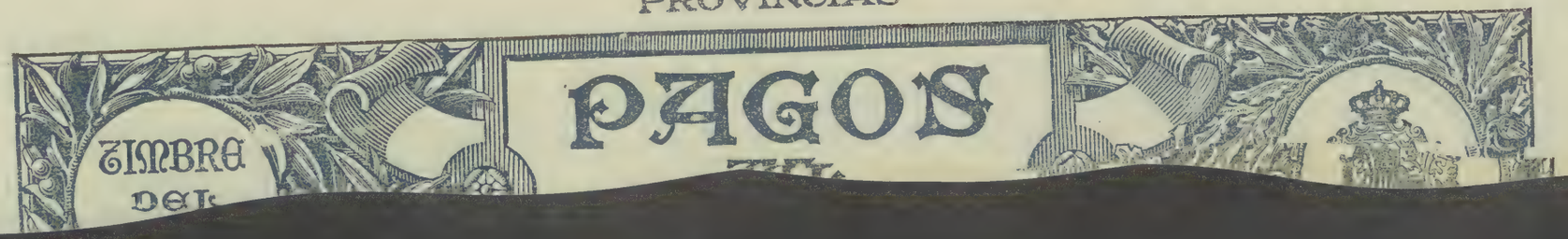

CALIFICACIÓN

de 191....

retaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla.

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.412,655★

PAGOS AL ESTADO 10 PESETAS

mat. y examen

Hacienda

Cipriano Gutiérrez

31 Agosto 17

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS

CALIFICACIÓN

de 191....

'etaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla.

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A. 2.004.679★

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Inscripcion

Hacienda

Cipriano Gutierrez

31 Agosto 17

Caballero

PROVINCIAS

PAGOS

TIMBRE

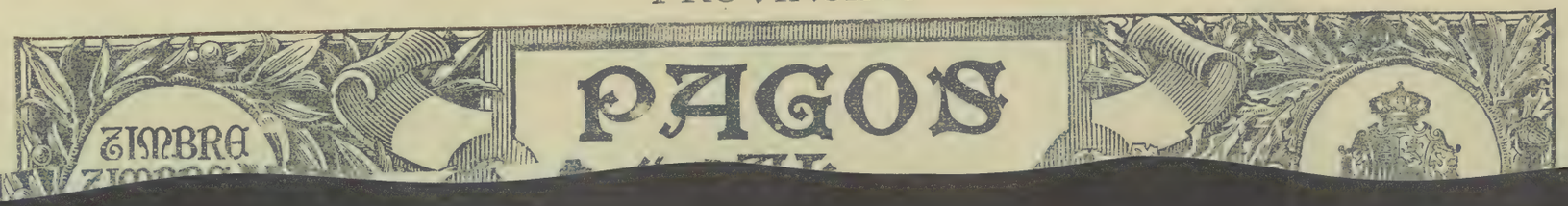

CALIFICACIÓN

de 191....

etaría,

Imprenta y Librería de EULOGIO DE LAS HERAS, Sierpes, 13.—Sevilla.

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.049,109★

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESTA

Derechos de Inscripcion

de los conductores de

Hacienda

del alumno D. Cipriano Gutierrez

Sevilla 31 Agosto 1917

Matallero

PROVINCIAS

PAGOS

CALIFICACIÓN

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....de 191.....

etaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla.

Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

Sección de.....

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1916 a 1917. **Convocatoria de** Junio

Inscripción de matrícula núm. 136

D. Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa

natural de Almendralejo *provincia de* Badajoz

de 21 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
ECONOMÍA POLÍTICA	26	Ordinarios
Derecho civil español, 1.º	27	
DERECHO PENAL	44	
Derecho internacional privado	29	

Sevilla 20 de Abril de 1917.

El Secretario general,

OBSERVACIONES

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE .....

ENSEÑANZA NO OFICIAL Curso de 191.... a 191....

Asignaturas, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. ....., *según el acta de exámenes firmada por el Catedrático de cada asignatura, o por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXÁMENES ORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Derecho internacional privado	5	23	Suspenso
DERECHO PENAL	18	46	Notable
Derecho civil español, 1.°		27	"
ECONOMÍA POLÍTICA	1	36	Aprobado

Sevilla 30 de Junio de 1917

El Oficial de la Secretaría,

[signature]

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Derecho civil español, 1.°		27	

Sevilla ..... de ..... de 191....

El Oficial de la Secretaría,

... LAS HERAS, Sierpes, 13.—Sevilla.

Presentó cédula de 11ª Clase
Nº 9 expd. en Almendralejo
a 29 Abril 1918

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Don Cipriano Gutiérrez y Abontero de Espinosa, natural de Almendralejo (Badajoz) de 21 años de edad, alumno de la enseñanza no oficial de la facultad de Derecho a V.S.I. expone: Que habiendo estudiado privadamente las asignaturas de Dro. Civil 1º; Dro. Canónico, Hacienda y Dro. Intl. Privado y deseando darle validez académica en la próxima convocatoria de Junio.

Suplica a V.S.I. que previo el pago de los dros. correspondientes ordene su inclusión en las listas de exámenes.

Gracia que espera de V.S. cuya vida gue. Dios muchos años.

Almendralejo 27 de Abril 1918.

Cipriano Gutiérrez y M. de Espinosa

1ª CLASE 100 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* A.0.290.345 ★

PAGOS AL ESTADO
100 PESETAS

Derechos de Mat. y examen
de las asignaturas Dto. Civil 1º, Dto.
Canónico, Hacienda y
Dto. Int. Privado
del alumno D. Cipriano Gutiérrez
en 27 Abril 18

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

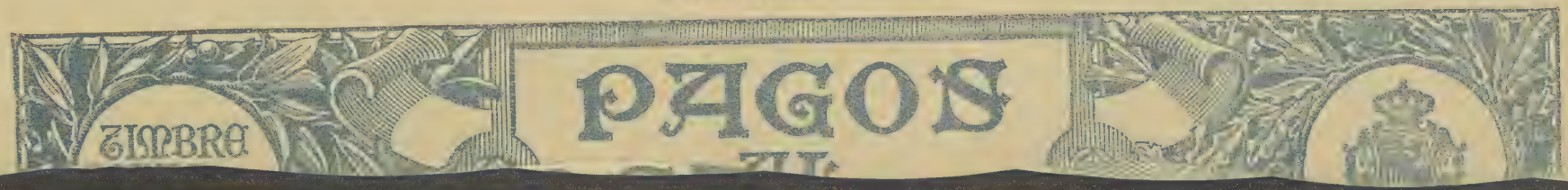

8.ª CLASE 10 PESETAS

A.1.500,987★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Derechos de mat. y examen

de las asignaturas de Civil 1.º Dto. Canónico

Hacienda y Privado

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 27 Abril 1918

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

21

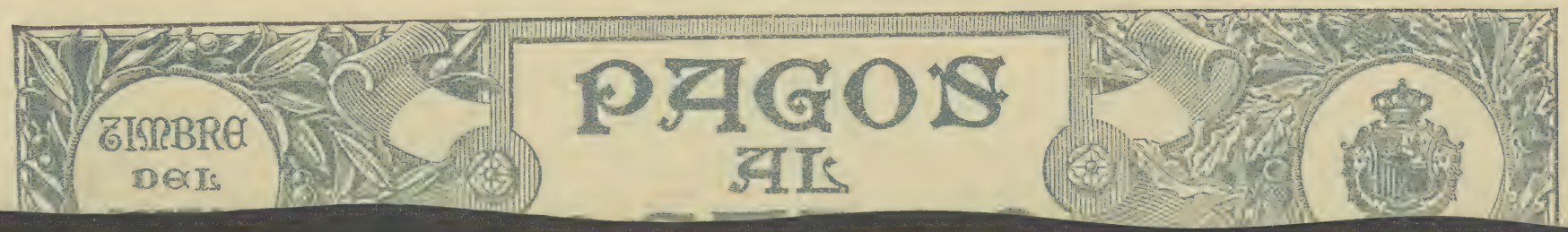

A.1.500,988 ★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Derechos de mat. y examen
de las asignaturas de Civil 1.º Hacienda
Privado y Div. Canónico

del alumno Cipriano Gutiérrez
Sevilla 27 Abril 1918

[illegible]

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

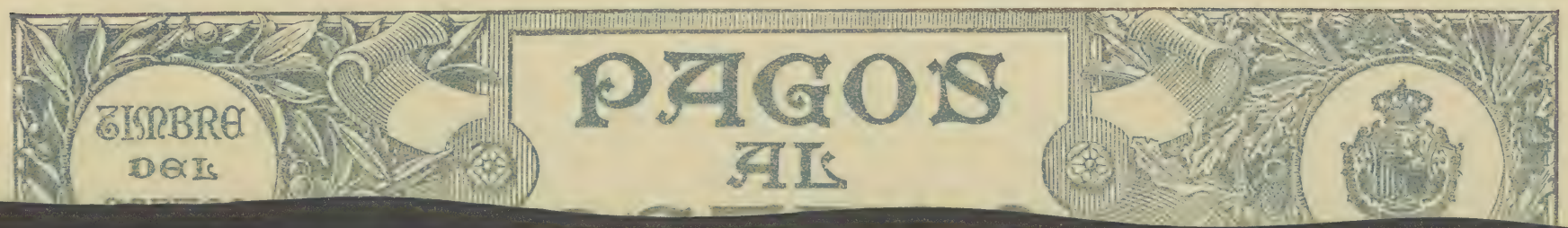

6ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.500,986 ★

PAGOS AL ESTADO
10 PESETAS

Derechos de Inscripción

de las asignaturas de Dro. Civil 1º Dro. Canónico, Hacienda y Privado

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 27 de Abril 1918

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

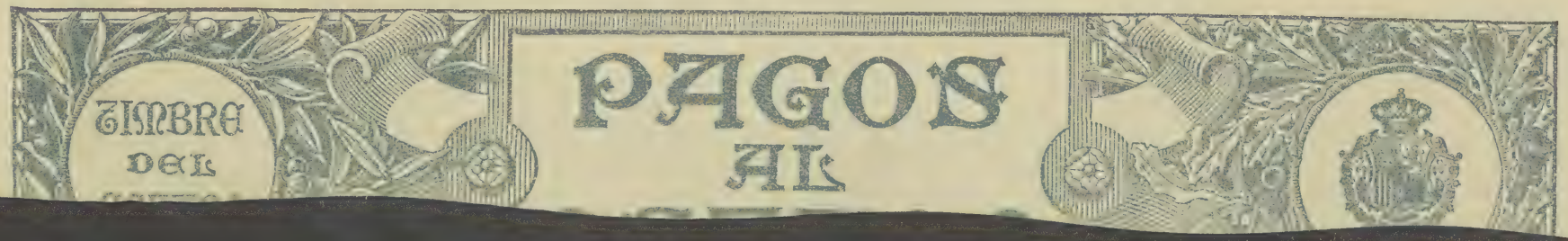

Matriz para el expediente personal del interesado 211

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1917 a 1918 Convocatoria de Junio

Inscripción de matrícula núm. 88.

D. Cipriano Gutiérrez y Monter de Espinosa

natural de Almendralejo provincia de Badajoz

de 21 años de edad:

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
Instituciones de Derecho canónico	16	
Derecho civil español, 1.º	19	Ordinaria
Elementos de hacienda pública	18	
Derecho internacional privado	8	

Sevilla 24 de Abril de 1918

El Secretario general,

Salomo

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 1917 a 1918

Asignatura, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Cipriano Gutiérrez y Moutero de Espinosa *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXAMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Derecho internacional privado	18	8	Notable
Elementos de hacienda pública	10	18	Aprobado
Derecho civil español, 1.°	7	19	Notable
Instituciones de Derecho canónico	"	"	"

Sevilla 30 de Junio de 1918

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Instituciones de Derecho canónico			

Sevilla ..... de ..... de 19

El Oficial de la Secretaría,

D.2.965,706 *

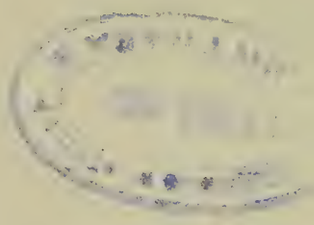

...mo Señor Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Don Cipriano Gutiérrez y Montero de Espinosa alumno libre de la facultad de derecho de esta Universidad a V. S. respetuosamente expone: que teniendo necesidad de acreditar en la comisión mixta que esta estudiando en esta Universidad como alumno libre

...uplica le expida la certificación acreditativa de tal extremo

Gracia que espera de V. S. cuya vida g. D. m. a.

Sevilla 26 de Febrero de 1917

Cipriano Gutiérrez y Montero de Espinosa

...6 Febrero 1917
...se pide
... Cuadra

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.128.764★

Derechos de Mat.ª y examen

de las asignaturas de Mto. Canónico

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 30 Abril 1920

PROVINCIAS

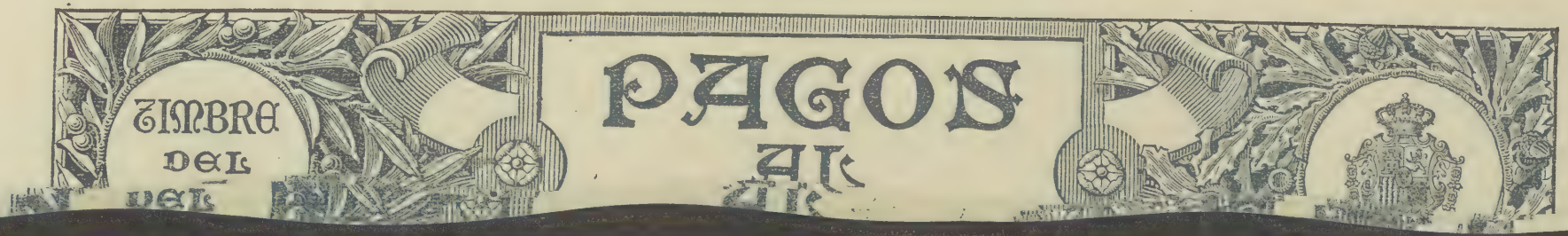

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0,128,766★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

mat.ª y examen

Dto Canónico

Cipriano Gutierrez

30 Abril 20

J. Caballero

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.320.714★

Derechos de Inscripcion

de las asignaturas de 9ño Canonico

del alumno D. Cipriano Gutierrez

Sevilla 30 *de* Abril *1920*

Recibí la parte superior

Caballero

PROVINCIAS

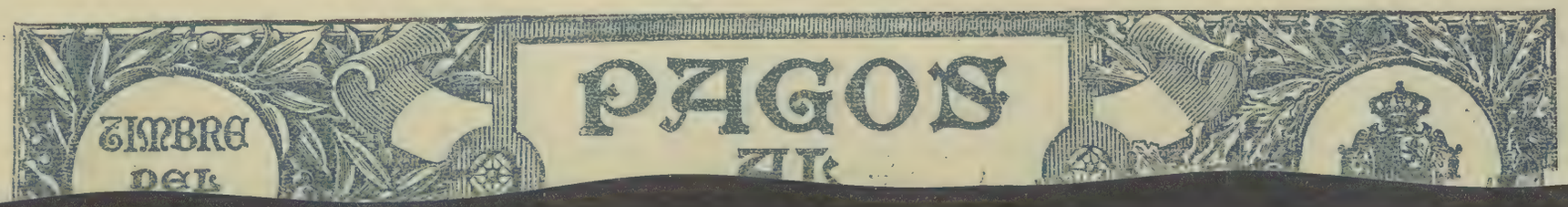

6.ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Derechos de Inscripción

de las asignaturas de Iro Canonico

B.0.053.405★

del alumno D. Cipriano Gutierre

Sevilla 30 *de* Abril *1920*

Recibí la parte superior
Caballero

PROVINCIAS

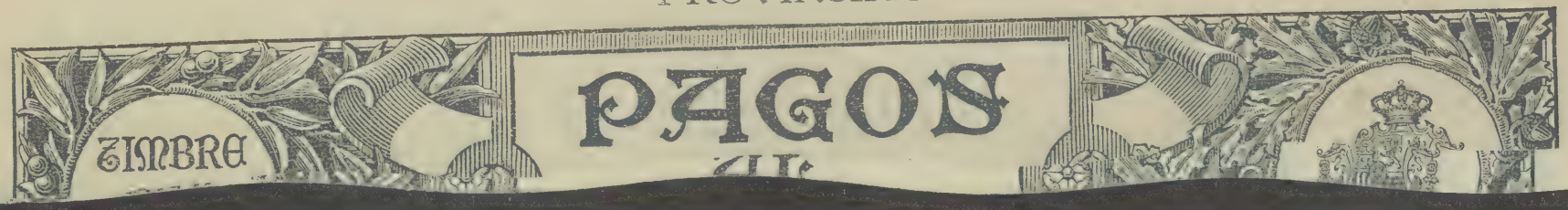

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.* B.0.128.761★

Derechos de ~~Inscripción~~ Matrícula y examen

de las asignaturas de 2.º Canónico

del alumno D. Cipriano Gutierrez

Sevilla 30 *de* Abril *1920*

Recibí la parte superior

Caballero

PROVINCIAS

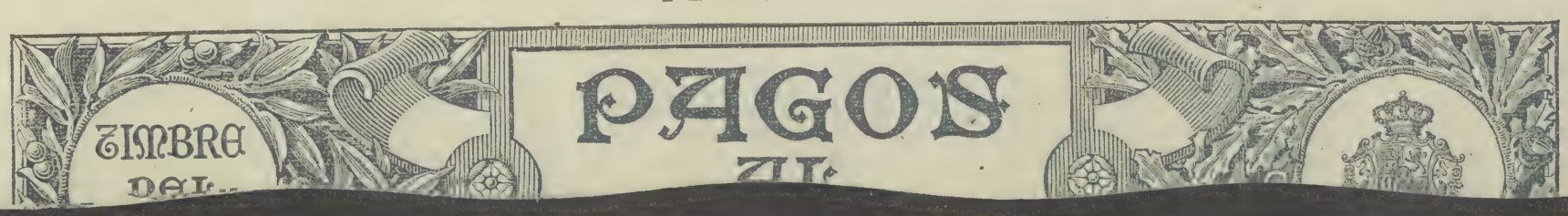

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

B.0.128,762★

Derechos de mat.ª y examen

de las asignaturas de Mtº. Canónico

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 30 de Abril 1920

Recibí la parte superior

[signature]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.128,763★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

Derechos de matrículas y expensas

de las asignaturas de Derecho Canónico

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 30 de Abril 1920

[illegible] superior

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1919 a 1920 **Convocatoria de** Junio

Inscripción de matrícula núm. 145

D. Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa

natural de Almendralejo *provincia de* Badajoz

de 20 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRÍCULA
Instituciones de Derecho canónico	29	Ordinaria

Sevilla 30 de Abril de 1920

El Secretario general,

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL — Curso de 1919 a 1920

Asignatura, fecha y número de orden del examen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Cipriano Gutierrez de Espinosa *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Instituciones de Derecho canónico			

Sevilla ..... de ..... de 192...

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN
Instituciones de Derecho canónico			Suspenso

Sevilla 21 de Sept. de 1920

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. - Sevilla

A.0.588.019

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla.

Cipriano Gutiérrez Montero de Espinosa, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz, de 23 años de edad, como acredito con la cédula personal que acompaño á V. S. I. expone: Que habiendo hecho estudio privado de la asignatura de Civil 4º curso y deseando darle validez académica ruega á V. S. I. se digne admitirle á los exámenes que se verificarán en el próximo Septiembre.

Gracia que espera merecer de la notoria rectitud de V. S. I.

Dios guarde muchos años. — Almendrale-
jo para Sevilla á de Agosto de mil
novecientos diez y nueve. =

Cipriano Gutiérrez

44 CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

Derechos de mat y examen

de las asignaturas de

Civil 2º

del alumno D. Cipriano Gutierrez

Sevilla 30 de Agosto 19

Recibí

[illegible]

A.1.098.083★

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

B.0.028,218★

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

mat. y examen

Civil 2º curso

del alumno D. Cipriano Gutiérrez

Sevilla 30 de Agosto 1919

Recibí la parte

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS

Dio

[illegible]

[illegible]

8ª CLASE 2 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.2.476.163★

PAGOS AL ESTADO 2 PESETAS

Derechos de Inscripcion

de las asignaturas de Civil 2º curso

del alumno D. Cipriano Gutierrez

Sevilla 30 agosto 19

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS

Dio

[illegible]

nuestre

10ª CLASE 50 CENTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.1.278.988★

PAGOS AL ESTADO
50 C. DE PESETA

Inscripción

Civil 2º curso

Cipriano Gutierrez

30 Agosto 19

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE PAGOS AL

Dios

jo

nueve

Matriz para el expediente personal del interesado

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

FACULTAD DE DERECHO

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1918 a 1919 **Convocatoria de** Septiembre

Inscripción de matrícula núm. 80

D. Cipriano Gutierrez y Montero de Espinosa

natural de Almendralejo *provincia de* Badajoz

de 23 *años de edad:*

Queda matriculado en esta Universidad en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes para las matrículas no oficiales en el papel correspondiente, cuya mitad superior se entrega al interesado.

ASIGNATURAS	Número	CLASE DE LA MATRICULA
Derecho civil español, 2.°	17	Ordinaria

Sevilla 30 de Agosto de 1919

El Secretario general,

[signature]

OBSERVACIONES

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.– Sevilla

Universidad de Sevilla

SECRETARÍA GENERAL

NEGOCIADO DE Derecho

ENSEÑANZA NO OFICIAL

Curso de 1918 a 1919

Asignatura, fecha y número de orden del exámen y calificación obtenida en el de cada una por el alumno D. Epifanio Gutiérrez y Montero de Espinosa, *según el acta de exámenes firmada por los tres Jueces del Tribunal* EN LOS EXÁMENES RESPECTIVOS.

EXAMENES DE JUNIO

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACIÓN

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Oficial de la Secretaría,

EXAMENES DE SEPTIEMBRE

ASIGNATURAS	Fecha del examen	Núm. de orden	CALIFICACION
Derecho civil español, 2.º			Aprobado

Sevilla 20 de Septiembre de 1918

El Oficial de la Secretaría,

Imprenta y Librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13.—Sevilla

NÚM. 413

Convocatoria de Junio

UNIVERSIDAD DE SEVILLA — FACULTAD DE Derecho

Curso de 1931 a 1932 Núm. de orden (1) 208 Enseñanza NO OFICIAL

Don Virginiano Gutiérrez y Montero de Espinosa *natural de* Almendralejo *provincia de* Badajoz *de* 35 *años de edad, con cédula personal de* 7ª *clase, tarifa* 2ª *número* 6853 *expedida en* Almendralejo *a* 21 *de* Febrero *de* 1931 *con domicilio en esta Capital en la calle* — *núm.* — *reuniendo las condiciones necesarias, solicita ser matriculado en las siguientes asignaturas.*

	Clase de Matrícula (Honor (2) Ordinaria)
1.º Derecho Canónico	Ordinaria
2.º	
3.º	
4.º	
5.º	
6.º	
7.º	

Entregado en metálico en el Negociado de Recaudación

	PTAS.	CTS.
50 % del importe de una asignaturas	26	25
Derechos de Patronato de una asignaturas	5	00
Derechos de Inscripción de una asignaturas	2	50
Carta de identidad (expedición o visado)	5	00
Total pesetas (4) veintiocho pesetas y setenta y cinco cts.	28	75

Por el Negociado de Recaudación,

Efectos entregados en la Secretaría de la Facultad

dos (3) timbres móviles de 0'15

Papel de pagos al Estado de una asignaturas, por valor de . . . . . .

PTAS.	CTS.
26	25

Sevilla 20 de Abril de 1932

Firma del Alumno o persona que lo representa,

Por representación

Pablo Rivas

(1) A rellenar por el Negociado de la Facultad.
(2) La aplicación de matrícula de Honor debe solicitarse ADEMÁS, por separado.
(3) Tantos como asignaturas de matrícula ordinaria, más uno para la matriz de inscripción.
(4) Pongase la cantidad total con letras además de las cifras.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA SECRETARÍA

4.ª CLASE 10 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.038,188 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] examen y matrícula de Derecho Canónico. [illegible]

[illegible] diez y seis pesetas

[illegible] veinticinco céntimos, correspondiente a D. Cipriano Gutiérrez y M. de Espinosa

Sevilla 12 de Mayo de 1932

Recibí la parte superior

En representación

Pablo Rivas

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

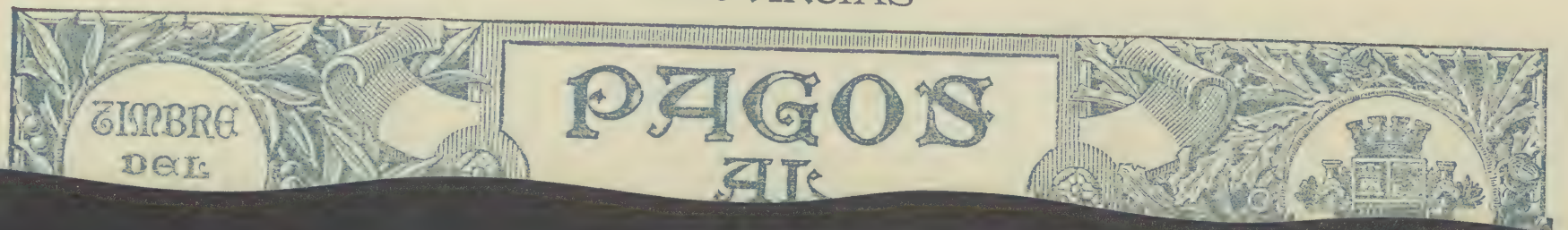

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO
República Española.
PESETAS

B.3.847.910 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] B.3847910

Sevilla 12 de Mayo de 1902

En representación

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

7.ª CLASE UNA PESETA *Parte inferior para unir al expediente.*

B.1.885,162 ★

PAGOS AL ESTADO
República Española.
UNA PESETA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] B.1.885,162

[illegible] 7ª [illegible]

Sevilla 12 de Mayo de 1932

Recibí la parte [illegible]

En representación

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL PAGOS AL

10.ª CLASE 25 CÉNTIMOS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.363,732 ★

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

[illegible] 50ª [illegible]

A.0.363,732

Sevilla 12 de Mayo [illegible] 1932

Conforme
El Secretario

[illegible]

En representación

[illegible]

PROVINCIAS

Universidad de Sevilla

Facultad de Derecho

ENSEÑANZA no OFICIAL

CURSO DE 1931 A 1932

SECRETARÍA

junio

INSCRIPCIÓN DE MATRÍCULA NÚM. 208

D. Cipriano Gutiérrez y Montero de Espinosa natural de Almendralejo, provincia de Badajoz de 35 años de edad, queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan, mediante el pago que determinan las disposiciones vigentes y ha obtenido las calificaciones que se consignan y que consta en las actas de exámenes respectivos.

IMP. EULOGIO DE LAS HERAS.- SEVILLA

ASIGNATURAS	Número de orden	Clase de matrícula	CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LOS EXÁMENES				OBSERVACIONES
			FECHA	ORDINARIOS	FECHA	EXTRAORDINARIOS	
Instituciones de Derecho canónico	46	ordinaria	NO PRESENTADO				

Sevilla 30 de abril de 1932

El Secretario de la Facultad,

Sevilla ..... de ..... de 19.....

El Oficial de la Secretaría,

2294

Enrique Pozon Lobato

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm